



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPI-30001105-001-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REDES WIFI MESH DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 19 de agosto de 2022, con fundamento en lo establecido por los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción II, 32, 33, y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como los artículos, 36, 40, y 41 de su Reglamento se llevó a cabo la Junta de Aclaración de Bases, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Internacional No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPI-30001105-001-2022**, relativa a la contratación de la **“Adquisición de equipos para la implementación de redes wifi mesh de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México”**, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en Viaducto No. 515, Piso 09, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México, se reunieron los Servidores Públicos y Licitantes que más adelante se indican. -----

El C. José Adrián Jiménez López, J.U.D. de Compras y Control de Materiales en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, procede a dar inicio al acto, dando la bienvenida a los asistentes. -----

Se hace del conocimiento que fueron adquiridas las bases correspondientes de la presente licitación, por la siguiente empresa: -----

➤ **SCSILAV, S.A de C.V.**

Los cuestionamientos de Carácter Administrativo serán resueltos por el C. José Adrián Jiménez López, J.U.D. de Compras y Control de Materiales y los cuestionamientos de Carácter Técnico por el C. Desiderio Rodolfo Ángeles Castro, Subdirector de Redes y el C. Víctor Abraham Tovar González, Subdirector de Sistemas Críticos. -----

Quien preside indicó que no se recibieron preguntas de manera previa al presente acto, y dado que al presente acto no se presentó el Licitante, de conformidad con el artículo 40 del reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la inasistencia del licitante a la junta de aclaración de bases será bajo su estricta responsabilidad y se da por entendido que no existen cuestionamientos sobre las bases del presente procedimiento, sin embargo La Convocante enviara de forma electrónica copia de la presente acta al licitante. -----

Acto seguido, se recuerda a los presentes que la primera etapa de este procedimiento referente a la presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **24 de agosto del presente año**, a las **13:00 horas**, en este mismo recinto, por lo que se solicita su asistencia puntual, ya que el acto iniciará en punto de la hora indicada, y no se permitirá el acceso de ningún licitante al presente procedimiento posterior a esta. -----

Finalmente se señala que con fundamento en lo establecido en el Artículo 28, fracción XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México y Artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y la

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. SAF/DGAYF/DRMAS/LPI-30001105-001-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE REDES WIFI MESH DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Administración Pública de la Ciudad de México, la presencia del representante del Órgano Interno de Control, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco el fallo que en su caso emita.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta el mismo día de su inicio a las 13:15 horas, firmando de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron recibiendo una copia de la misma, a cada uno como constancia legal correspondiente.-----

Por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Nombre y Cargo	Firma
José Adrián Jiménez López J.U.D. de Compras y Control de Materiales	
Desiderio Rodolfo Ángeles Castro Subdirector de Redes	
Víctor Abraham Tovar González Subdirector de Sistemas Críticos	

Por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas

Nombre y Cargo	Firma
Rubén Ortiz González Auditor, OIC-SAF	